



SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
OFICINA DEL SECRETARIO
Oficio No. SSP/OS/DGTSP/1239/2020

San Luis Potosí, S.L.P., a 14 de Julio de 2020

Asunto: Oficio de Comisión

OSCAR GERARDO PAREDES OROZCO
PERSONAL DE LA DIR. GRAL. DE TECNOLOGÍA
PRESENTE.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 21, párrafo noveno y 123, apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 4, 5, fracción X, 6, 40, fracciones I y XVII, 41, fracción VI, 99, 100, 101 y 102 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 14, fracciones I, IV y XIV, 51, 56, fracciones VIII, XXI, XXII, XL y XLI y 111 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado; 3º, fracción I, inciso a), 18, 31, fracción XVIII, 41 Quárter, fracciones XXVI y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; así como los artículos 1, 2, 5 fracciones I y VI, 6, 7, fracciones I y XXI, 14 fracciones XXVI y XVII, 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, y con base en las facultades expresas de Mando y Dirección, **se le comisiona los días 20 y 21 de Julio de 2020, a Tampamolón Corona, S.L.P., a fin de realizar la reparación de la subestación eléctrica y cambio de transformador trifásico con capacidad de 10 kva del Sitio de repetición denominado "Tuitzen".**

Para la comisión asignada, de esta Ciudad a su destino y de regreso correspondiente, deberá trasladarse en el vehículo

Al término de la comisión deberá presentarse en su área de adscripción, en el entendido de que de no hacerlo se le tendrá como faltista y en consecuencia se le procederá en términos de lo establecido por las disposiciones legales aplicables, incluyendo la suspensión del pago de todas y cada una de las remuneraciones a que tiene derecho. Asimismo, deberá rendir al suscrito en un plazo no mayor a 72 horas el informe de resultados correspondiente, así como observar lo dispuesto en la "**Circular SF/CGF/ST/001/2010 de la Comisión Gasto Financiamiento para los Lineamientos de Asignación y Comprobación de Viáticos**".



SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO

San Luis Potosí, S.L.P., a 17 de Julio del 2020

**LIC. SONIA GUADALUPE NAJERA HERNÁNDEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Por este conducto solicito se me proporcione recurso de Viáticos a efecto de cumplir con la siguiente comisión:

Comisión:

DEL 20 AL 21 DE JULIO 2020, MPIO. TAMPAMOLON CORONA S.L.P.

Motivo de la Comisión:

A FIN DE REALIZAR LA REPARACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y CAMBIO DE TRANSFORMADOR TRIFASICO CON CAPACIDAD DE 30 KVA DEL SITIO DE REPETICION DENOMINADO "TIUTZEN"

Sin otro asunto que atender, envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**OSCAR GERARDO PAREDES OROZCO
PERSONAL DE LA DIR. GRAL. DE TECNOLOGIA**

c.c.p. Archivo



San Luis Potosí, S.L.P. a 22 de Julio del 2020 ✓

INFORME DE COMISIÓN

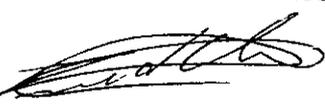
PARA: LIC. SONIA GUADALUPE NÁJERA HERNÁNDEZ ✓
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SSP

DE: OSCAR GERARDO PAREDES OROZCO ✓
PERSONAL DE LA DIR, DE TECNOLOGÍA.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA ✓

Por éste medio me permito informar a Usted las actividades realizadas en comisión los días 20 y 21 del mes de Julio del año en curso al Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. a fin de realizar la reparación de la subestación eléctrica y cambio de transformador trifásico con capacidad de 30 KVA del sitio de repetición denominado "Tiutzen".

Al respecto informo a usted que se reemplazaron tres apartarrayos, seis listones fusibles de 2 amperes y un transformador trifásico con capacidad de 30 KVA a 13.2 KV y se puso en servicio la sub estación eléctrica, así mismo se realizaron las mediciones correspondientes tanto a la salida del transformador como en el sitio de repetición denominado "Tiutzen" logrando con ello restablecer todos los servicios de telecomunicaciones que éste otorga.


RESPECTUOSAMENTE.